

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MTE/CZA/ENV/mapp

08.02.2022

Dec. N°28.-/

SANTA CRUZ, **08 de febrero del 2022.-**

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, En Memorándum N° 17, de fecha 03.02.2022, del Director de Obras Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 17 de fecha 03.02.2022 del Director de Obras Municipal, solicitando la devolución del dinero a la señora Olga Ojeda Cuevas debido a que no se realizó la limpieza de fosa séptica, por la suma de \$23.778.- (Veintitrés Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos),

DECRETO EXENTO N° 391.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 23.778.- (Veintitrés Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos), a Olga Ojeda Cuevas valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)